



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de septiembre de 2013
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

I. Introducción

1. En el presente informe, preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución [2095 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad, de 14 de marzo de 2013, se abordan los principales acontecimientos políticos y de seguridad, se presenta un panorama de la situación humanitaria y de los derechos humanos y se esbozan las actividades realizadas por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) desde la presentación de mi informe de 21 de febrero de 2013 ([S/2013/104](#)).

Evolución de la situación política y de seguridad

2. Durante el período que se examina, se acentuó la ya de por sí marcada polarización política, que se puso de manifiesto, entre otras cosas, en el prolongado y enconado debate sobre la ley de aislamiento político y administrativo, cuyo objetivo es impedir la participación de los funcionarios del antiguo régimen en la vida pública. Además de las repercusiones políticas y de seguridad a que dio lugar, el desacuerdo sobre el futuro de las brigadas revolucionarias sigue siendo grande y pone de manifiesto las controversias en torno al funcionamiento de las instituciones políticas. Por su parte, el papel de los partidos políticos es cada vez más cuestionado y, en algunos casos, desacreditado.

3. Los intereses y opiniones en conflicto de las fuerzas políticas y regionales del país representadas en el Congreso Nacional General pueden haber comprometido la eficacia y el prestigio de este órgano legislativo a los ojos de muchos libios. Ello ha tenido un efecto innegable sobre la estabilidad del proceso político y ha entorpecido la capacidad del Gobierno para hacer frente a los principales problemas que encara el país.

4. El debate en torno al proyecto de ley de aislamiento político y administrativo dominó gran parte del panorama político durante el período que se examina. El apoyo del público a que se excluya del proceso político y la burocracia gubernamental a altos funcionarios del antiguo régimen, a figuras corruptas y a otras personas que cometieron violaciones graves de los derechos humanos ha crecido de manera constante.



5. A medida que las deliberaciones en el seno del Congreso Nacional General en cuanto al alcance del proyecto de ley de aislamiento se hacían cada vez más enconadas, se produjeron varios incidentes de seguridad en que diversos grupos políticos y elementos armados intensificaron su presión sobre las autoridades para que aprobaran la ley. Entre ellos cabe mencionar el cerco del Congreso Nacional General el 5 de marzo, que obligó al órgano legislativo a suspender temporalmente sus actividades; un ataque armado el mismo día contra un vehículo en que viajaba el entonces Presidente del Congreso Nacional General, Mohammed El-Magariaf; asaltos a una serie de medios de difusión por su percibida parcialidad en contra de la ley; y más importante aún, el cerco de varios ministerios gubernamentales, incluidos los Ministerios de Justicia, Interior y Relaciones Exteriores, impuesto por brigadas revolucionarias durante dos semanas a partir del 28 de abril.

6. Un voto mayoritario en el Congreso Nacional General el 9 de abril dio lugar a la enmienda del artículo 6 de la Declaración Constitucional por la que de hecho se protegía la legislación sobre el aislamiento político contra una impugnación jurídica, y se allanaba así el camino para la aprobación final de la ley. En su forma original, el artículo garantizaba la igualdad de los ciudadanos ante la ley, lo que podría haber descalificado el proyecto de ley.

7. El 5 de mayo, el Congreso Nacional General aprobó por una mayoría abrumadora la Ley de Aislamiento Político y Administrativo. En la ley, aplicable por un período de 10 años, se enumera una amplia gama de cargos políticos, administrativos y otros cargos, así como tipos de afiliación y de conducta, como base para la exclusión de las personas de la vida pública. Las propuestas de que la ley incluyera disposiciones para eximir de su aplicación a las personas sobre la base del apoyo prestado a la revolución libia desde su inicio fueron rechazadas. Antes de la aprobación de la ley, la UNSMIL prestó asesoramiento al Congreso Nacional General sobre las normas internacionales y prácticas recomendadas para el proceso de selección del personal de las instituciones estatales, así como sobre las posibles consecuencias de las medidas de exclusión. En un memorando dirigido al Presidente del Congreso Nacional General, la UNSMIL indicó claramente que algunos de los criterios del proyecto de ley eran desproporcionados, y a veces vagos, y podrían violar los derechos civiles y políticos de muchos ciudadanos.

8. Se ha creado una comisión para aplicar la ley en todos los casos, salvo los que guardan relación con el poder judicial. Desde entonces se han presentado algunas impugnaciones al carácter constitucional de la ley, incluida la presentada por el Consejo Nacional Libio para las Libertades Civiles y los Derechos Humanos.

9. Pese a su distinguida trayectoria de oposición activa al régimen de Al-Qadhafi durante más de tres decenios, Mohammed El-Magariaf decidió dimitir de su cargo de Presidente del Congreso Nacional General el 28 de mayo, previendo que la ley se le aplicaría a él. El Primer Vicepresidente Juma Attiga siguió su ejemplo el 16 de julio. Nouri Abu Sahmain ha reemplazado al Sr. El-Magariaf como Presidente, tras la votación celebrada por el Congreso Nacional General el 25 de junio.

10. En respuesta a los llamamientos formulados desde el Congreso Nacional General y desde otros lugares para que se cree un gabinete de emergencia, el Primer Ministro Ali Zeidan anunció el 31 de julio que haría nuevos nombramientos ministeriales y ha establecido un comité de crisis dentro del gabinete. El Viceprimer Ministro Awad al-Barasi dimitió el 1 de agosto, tras acusar al gobierno de centralizar excesivamente la adopción de decisiones. Otros ministros habían

dimitido antes previendo que serían inhabilitados en virtud de la Ley de Aislamiento Político y Administrativo.

11. Las consecuencias políticas de la Ley de Aislamiento se agravaron el 4 de julio cuando la Coalición de Fuerzas Nacionales decidió suspender la participación de sus miembros en el Congreso Nacional General, excepto para examinar y aprobar la ley electoral para la Asamblea Constituyente. Al explicar las razones del boicoteo, los líderes del bloque adujeron la intimidación de que habían sido objeto por parte de grupos armados en relación con la aprobación de la Ley de Aislamiento. La Coalición de Fuerzas Nacionales también instó a lograr un acuerdo sobre una futura hoja de ruta, dado que los retrasos en la aprobación de la ley electoral para establecer la Asamblea Constituyente significaban que los plazos actuales especificados para el período de transición se extenderían más allá del mandato del Congreso Nacional General, que termina en febrero de 2014. Aunque la Coalición anuló posteriormente su boicoteo, el 1 de agosto anunció que suspendía su participación en el proceso político hasta la entrada en vigor de la Constitución, y dejaba decidir a sus miembros a título personal si deseaban seguir desempeñando sus funciones en el Congreso. Por su parte, los dirigentes del Partido de Justicia y Construcción declararon inicialmente el 5 de julio que dejarían de funcionar como partido político, tanto en el Congreso Nacional General como en el Gobierno, y que sus parlamentarios y ministros desempeñarían sus funciones como miembros independientes; la decisión fue revocada posteriormente debido a la oposición del Consejo Supremo del partido.

12. A lo largo de la crisis política que se produjo durante el debate sobre la Ley de Aislamiento Político y Administrativo y su posterior aprobación, mi Representante Especial, Tarek Mitri, y su equipo intensificaron la colaboración con todas las partes interesadas, destacando la necesidad de entablar un diálogo para distender la situación y asegurar el respeto por el proceso democrático.

Proceso de redacción de la Constitución

13. Los esfuerzos encaminados a iniciar el proceso constitucional siguieron siendo una prioridad política a lo largo del período que abarca el informe. En febrero, el Congreso Nacional General resolvió la controversia de larga data en torno a la manera en que se seleccionaría a los miembros de la Asamblea Constituyente. Se optó por elegir un órgano integrado por 60 miembros con el mismo número de representantes de las tres regiones históricas de Libia. A tal efecto, tuvo que aprobar una nueva enmienda a la Declaración Constitucional, tras un fallo del Tribunal Supremo. El 16 de julio el Congreso Nacional General aprobó una ley electoral, con un sistema de representación mayoritaria y un escaño por circunscripción. Se reservaron seis escaños para las mujeres y otros seis para las tres comunidades minoritarias: los amazighs, los tuaregs y los tabus.

14. Grupos que representan a las tres comunidades se opusieron a la ley basándose en el hecho de que no defendía adecuadamente sus derechos. El 24 de julio pusieron en marcha una campaña de desobediencia civil como protesta, incluido un boicoteo del Congreso Nacional General. El 30 de julio, el Congreso aprobó una ley en que se reconocen los idiomas amazigh, tuareg y tabu y se dispone su enseñanza en las escuelas. Aunque los dirigentes comunitarios acogieron con beneplácito la medida y los legisladores tuaregs pusieron fin a su boicoteo, siguen exigiendo el establecimiento de salvaguardias constitucionales.

15. Las Naciones Unidas siguen participando activamente en la prestación de apoyo a la educación cívica y la divulgación pública de las cuestiones constitucionales en un esfuerzo por ayudar al pueblo libio a prepararse para participar en el proceso de redacción de la Constitución. La UNSMIL preside un grupo de trabajo de apoyo constitucional que es el principal mecanismo de intercambio de información y coordinación de la labor de los asociados internacionales que se ocupan de la cuestión. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) organizó varios seminarios de capacitación sobre los procesos constitucionales y está prestando apoyo a una campaña nacional de divulgación emprendida por una organización de la sociedad civil; en colaboración con el Equipo de Apoyo Electoral de las Naciones Unidas, el PNUD también capacitó a defensores de los derechos de la mujer en los elementos electorales del proceso constitucional. Trabajando conjuntamente con la Unión Europea y la Universidad de Bengasi, el PNUD también apoyó una encuesta nacional sobre las opiniones del público en relación con la Constitución.

Descentralización

16. El 1 de junio, el Consejo de Transición de Barqa, que reúne a partidarios del federalismo en la parte oriental del país, declaró unilateralmente que el este de Libia era una región federal. El Consejo afirmó que esa medida era necesaria en vista de la incapacidad del Gobierno central para hacer frente a los problemas políticos y de seguridad y las necesidades económicas de la parte oriental de Libia, y que trabajaría con miras a establecer sus propias estructuras de gobernanza. Las encuestas indican que el apoyo del público al federalismo es reducido. Sin embargo, sigue existiendo un amplio consenso sobre la necesidad de descentralizar los servicios públicos, generar oportunidades de empleo y aumentar las inversiones en infraestructura en toda la región. En un intento por reafirmar su compromiso de encarar estas preocupaciones legítimas, el 5 de junio el Gobierno anunció que restablecería a su debido tiempo la sede de la Corporación Nacional de Petróleo y una serie de otras instituciones estatales en Bengasi.

Comunidades de desplazados internos

17. La decisión de los dirigentes de la comunidad de desplazados de Tawergha de anunciar su regreso a la ciudad homónima de la que provienen puso de relieve la difícil situación de esa comunidad como resultado de su desplazamiento forzoso y las duras condiciones de vida que siguen padeciendo, y que mi Representante Especial pudo conocer de primera mano durante la visita que realizó el 3 de junio de 2013 a un campamento de desplazados en Trípoli. En vista de las denuncias de violaciones de los derechos humanos en Misrata realizadas por miembros de la comunidad tawerghan en 2011, se consideró que su regreso unilateral, sin que existiera un acuerdo para hacer frente a esas violaciones mediante los mecanismos de justicia adecuados, era algo demasiado arriesgado. Tras intensos esfuerzos de mediación en el período previo al 25 de junio, día fijado como plazo por los tawerghas, y el compromiso público contraído por el Gobierno de elaborar un plan para su retorno y mejorar sus condiciones de vida, el Consejo Local de Tawergha acordó en junio aplazar su regreso.

18. Mientras tanto, en mayo se exhumaron los cadáveres de 11 personas de una fosa en Tawergha. El proceso de identificación prosiguió en medio de una controversia política en relación con la identidad y la causa de la muerte. La

UNSMIL propuso que el Gobierno creara un mecanismo de determinación de los hechos, en el contexto de una estrategia integrada de justicia de transición, a fin de abordar tanto las quejas de los habitantes de Misrata contra los tawerghas durante la revolución como las reivindicaciones de los desplazados tawerghas después de la revolución.

19. Los enfrentamientos intermitentes entre las tribus mashashiya y guntrar en los meses de marzo y abril provocaron el desplazamiento de unos 3.000 residentes de Mizdah, predominantemente mashashiyas. Desde entonces ya han regresado a sus hogares como resultado de un acuerdo de cesación del fuego establecido entre representantes de ambas tribus.

Situación de seguridad en Trípoli

20. A raíz de una serie de incidentes de secuestros, robos a mano armada y otras actividades delictivas, el Congreso Nacional General adoptó, el 20 de marzo, la Decisión 27, en que da instrucciones a los Ministerios de Defensa y del Interior para que saquen de la capital a “todas las formaciones armadas ilegales”, y asegurar la transferencia al ejército de todas las armas y equipo militar ilegales existentes en la ciudad. A pesar del amplio apoyo del público a la decisión, su aplicación ha resultado ser muy difícil, debido en parte a los conflictos entre las agendas políticas y regionales de diversas brigadas.

21. Las tensiones entre las unidades revolucionarias rivales en Trípoli iban en aumento y el 26 de junio se produjeron importantes enfrentamientos entre las brigadas de Zintan afiliadas al Ministerio de Defensa y otras afiliadas al Comité Supremo de Seguridad de Trípoli. En los dos días de enfrentamientos murieron por lo menos 10 personas, y el 27 de junio el Ministro de Defensa, Mohammad al-Bargathi, fue destituido. El restablecimiento de una frágil calma en las calles de la ciudad se vio interrumpido el 16 de julio por la detonación a distancia de cuatro coches bomba.

22. En una reunión de las tribus en Zintan se hizo pública una declaración en que se criticó enérgicamente al Congreso Nacional General, el Gobierno y los partidos políticos por su continua incapacidad para crear unas fuerzas armadas y de policía eficaces. Asumiendo una posición opuesta, una serie de consejos locales se reunieron en Trípoli y condenaron las acciones de esos grupos militares que consideraban una amenaza para la paz y la estabilidad en la capital. En medio de algunas objeciones por parte de varios miembros del Congreso Nacional General, el 27 de julio su Presidente Abu Sahmain asignó a una coalición de brigadas revolucionarias la tarea de proteger Trípoli, alegando la incapacidad del ejército y la policía para hacerlo. A raíz de la decisión adoptada por el Congreso Nacional General el 5 de agosto, por la que se autoriza al Presidente a adoptar medidas urgentes para afianzar la seguridad en todo el país, unidades de Escudo de Libia de las regiones central y occidental del país comenzaron a desplegarse en Trípoli el 8 de agosto, como parte de un plan de emergencia orientado a reforzar la seguridad de la ciudad.

Situación en el este de Libia

23. En Bengasi y otras partes del este de Libia se produjo una creciente oposición a las brigadas revolucionarias, en particular a las formaciones conocidas como Escudo de Libia, integradas principalmente por unidades revolucionarias que están

bajo el control operacional del Jefe de Estado Mayor del ejército libio. Las diferencias políticas respecto de su situación a largo plazo dieron lugar a un enfrentamiento mortal el 8 de junio, cuando una manifestación frente a los cuarteles de una brigada de Escudo de Libia derivó en un intercambio de disparos entre miembros de la brigada y los manifestantes, como resultado de lo cual murieron unas 30 personas.

24. Respondiendo con rapidez a la violencia en Bengasi, el 9 de junio el Congreso Nacional General adoptó la Decisión 53, en que exhortó al Primer Ministro a que presentara una propuesta para la integración de las brigadas armadas en el ejército y al poder judicial a que realizara una investigación del incidente. A raíz de esa decisión, el Congreso Nacional General aceptó la renuncia del Jefe de Estado Mayor del Ejército. Simultáneamente, el Ministerio de Defensa hizo un llamamiento a las unidades militares de Bengasi para que asumieran el control de los cuarteles pertenecientes a los cuatro componentes de Escudo de Libia destacados en la ciudad. Si bien el despliegue de las unidades de las Fuerzas Especiales del ejército en Bengasi fue acogido favorablemente por la población de la ciudad y parecía en cierto grado encaminado a atender su demanda de que se desplegara el ejército, con esa medida no se abordó plenamente la cuestión central de las brigadas de Escudo de Libia y su futuro.

25. En lo que parecía ser un incidente relacionado, el 15 de junio elementos armados no identificados atacaron la fuerza de policía en la Dirección Nacional de Seguridad en Bengasi. Posteriormente entablaron combate con unidades militares de las cercanías, en particular de las Fuerzas Especiales, como resultado de lo cual murieron varios soldados.

26. La tensa situación de seguridad en Bengasi siguió evolucionando en medio de una clara campaña de asesinatos dirigida contra miembros de las fuerzas de seguridad en el este de Libia. Varios oficiales de seguridad, tanto exoficiales como oficiales en ejercicio, fueron asesinados en Bengasi y Derna por elementos no identificados. Del mismo modo, las instalaciones de la policía en Bengasi y Derna siguieron siendo blanco de los ataques.

27. En lo que constituye el crimen de mayor perfil político desde el triunfo de la revolución, el 26 de julio fue asesinado el destacado activista Abdelsalam al-Mesmari, lo que desencadenó una ola de manifestaciones de protesta en Bengasi, Trípoli y otras ciudades, que en algunos casos estuvieron acompañadas de ataques contra las oficinas de partidos políticos.

Situación en el sur de Libia

28. La situación de seguridad en el sur sigue siendo en gran medida frágil, pese a los esfuerzos realizados por el Gobierno para asumir un mayor control de las zonas situadas a lo largo de su frontera meridional y las rutas de contrabando. En el período de que se informa se produjo una oleada de incidentes relacionados con la seguridad, entre ellos los ataques armados del 30 de marzo contra la dirección de seguridad en Sabha y contra una base militar de la región; y la explosión de tres coches bomba en el centro de Sabha el 26 de junio, como resultado de lo cual murieron cuatro personas y muchas otras resultaron heridas.

29. La población del sur ha expresado sus temores, basados en información no verificada o confirmada, en relación con la infiltración en el sur de miembros de

grupos armados extremistas procedentes de países vecinos, o pasando por ellos. En efecto, el sur no es inmune a los efectos de la intervención militar en Malí, que ha tenido como resultado, entre otras cosas, una afluencia de desplazados. Evidentemente, la inseguridad de las fronteras de Libia es un problema regional que requiere esfuerzos concertados y apoyo internacional.

30. En un gesto destinado a mejorar las relaciones tribales y fomentar la paz y la estabilidad en la zona de Sabha, Awlad Suleiman y algunos dirigentes de la tribu tabu firmaron el 20 de abril un pacto de reconciliación, que algunos consideran controvertido, en presencia de altos funcionarios gubernamentales. No obstante, los residentes de Sabha siguen exigiendo medidas adicionales que contribuyan a promover la reconciliación en la región.

31. En respuesta a los enfrentamientos ocurridos a principios de marzo en Kufra, principalmente entre las tribus zwaya y tabu, el 26 de marzo el Congreso Nacional General pidió que se desplegaran fuerzas gubernamentales mixtas para que asumieran el mando de los puestos de control que estaban en manos de brigadas revolucionarias. Aunque la situación de seguridad en Kufra ha mejorado desde los enfrentamientos ocurridos en 2012, ha habido poco progreso sostenible respecto de la solución de las quejas de larga data relacionadas con la representación y la prestación de servicios a escala local, cuestiones atinentes a la ciudadanía y las tarjetas de identidad, la migración ilegal y la reconciliación tribal entre las comunidades zwaya y tabu.

II. Actividades de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

A. Apoyo electoral

32. Tras la adopción, el 9 de abril, de la decisión del Congreso Nacional General en que se estipula que se debe elegir una asamblea, integrada por 60 miembros, que se ocupe de redactar la constitución, se nombró un comité electoral de 18 miembros encargado de presentar un proyecto de ley electoral.

33. Tras semanas de prolongadas deliberaciones en el plenario del Congreso Nacional General, la ley electoral fue finalmente aprobada el 16 de julio. Mi Representante Especial ha presentado por escrito a los dirigentes del Congreso Nacional General algunas observaciones sobre los proyectos de propuesta para que sean examinadas por los miembros del Congreso. La UNSMIL también dio a conocer una declaración pública en la que exhortó al Congreso Nacional General a que asegurara la participación activa de las mujeres en el proceso de redacción de la constitución e instó a que se incluyeran medidas especiales para las mujeres en la ley electoral.

34. El 28 de marzo, el Congreso Nacional General aprobó una revisión de la ley sobre administración electoral por la que se establece la Alta Comisión Electoral Nacional como institución permanente. La Junta de Comisionados de la Alta Comisión está integrada por siete miembros, uno de los cuales es una mujer, que fueron nombrados el 21 de abril.

35. En las enmiendas introducidas en marzo por el Congreso Nacional General a la Ley núm. 59/2012 sobre administración local se dispone el establecimiento de un

marco para las elecciones locales. En abril, el Gobierno dio a conocer una decisión sobre normas y reglamentaciones relacionadas con las elecciones de los consejos municipales y, para supervisarlas, nombró a un comité central bajo los auspicios del Ministerio de Gobernanza Local. Posteriormente, el Ministerio se puso en contacto con el PNUD para solicitarle que prestara asistencia al comité. En consecuencia, en junio se llevó a cabo una misión de evaluación de las necesidades electorales para definir el apoyo que las Naciones Unidas prestarán al proceso.

36. Durante el período que abarca el informe, el Equipo de Apoyo Electoral de las Naciones Unidas centró su labor en tres esferas de asistencia importantes: la prestación de asesoramiento en cuanto a la redacción de la legislación electoral, el apoyo a la Alta Comisión Electoral Nacional y la promoción de la concienciación y los conocimientos en materia electoral, en particular en cuestiones relativas al registro de los votantes, los sistemas electorales y la promoción de la igualdad de género en el proceso electoral.

37. El Equipo de Apoyo Electoral siguió trabajando en estrecha colaboración con la Alta Comisión Electoral Nacional, proporcionándole asistencia técnica en relación con la reorganización interna y el fomento de la capacidad en las diferentes esferas de la administración electoral. También se está prestando apoyo a la Comisión a fin de que pueda comenzar la planificación operacional de las elecciones para integrar la asamblea encargada de la redacción de la constitución en vista de que ya se ha aprobado la legislación electoral requerida.

B. Derechos humanos, justicia de transición y estado de derecho

Detenciones

38. La situación de las detenciones relacionadas con el conflicto se ha mantenido prácticamente sin cambios desde la presentación de mi informe anterior, de 21 de febrero de 2013: el número total de detenidos asciende a unos 8.000, la mayoría de los cuales permanecen en instalaciones que se encuentran nominalmente bajo la autoridad de los Ministerios de Justicia o de Defensa. No ha habido ningún avance significativo en la investigación judicial de los detenidos, en parte debido a la limitada capacidad de los fiscales para aplicar la ley y sus reticencias a intervenir por miedo a sufrir represalias. La seguridad del personal judicial sigue causando grave preocupación, pues se han registrado varios ataques a fiscales y jueces, incluidos el asesinato de un magistrado superior delante del tribunal de Derna el 16 de junio y atentados con bomba contra los tribunales en Sirte y Bengasi el 24 y el 28 de julio, respectivamente.

39. La UNSMIL siguió asesorando al Gobierno para apoyar sus esfuerzos por afirmar su autoridad sobre todos los detenidos, proporcionar mayor capacitación a los fiscales, y prestar asesoramiento en cuanto a la formulación de una estrategia de procesamiento para hacer frente a las detenciones relacionadas con el conflicto.

40. El trato de los detenidos sigue siendo motivo de gran preocupación, pues hay pruebas de que persisten la tortura y otras formas de malos tratos, especialmente en algunos centros de detención. Desde enero de 2013, la UNSMIL ha reunido pruebas, entre ellas informes médicos, que sugieren que al menos 10 muertes ocurridas durante la detención se debieron a la tortura. Nadie ha tenido que rendir cuentas hasta la fecha.

41. Las condiciones de detención en una serie de centros, especialmente los que mantienen a migrantes ilegales bajo la autoridad del Ministerio del Interior, siguen siendo en gran medida inaceptables. El Ministerio de Justicia adoptó importantes medidas para mejorar las condiciones en varias instalaciones, especialmente en Zliten, donde la UNSMIL observó mejoras, en particular en la atención médica de los detenidos.

42. El 9 de abril, el Congreso Nacional General aprobó una ley que tipifica como delito la tortura, las desapariciones forzadas y la discriminación. La ley puede tener un efecto disuasorio sobre los abusos graves de los derechos humanos y contribuirá a poner fin a la impunidad de los autores de esos abusos.

Juicios de altos funcionarios del antiguo régimen

43. Entre los juicios de figuras prominentes del régimen de Qadhafi se incluyeron las sesiones del juicio en Trípoli del ex Primer Ministro Al-Baghdadi Al-Mahmoudi acusado de incitación para matar y corrupción, y las del juicio de Saif al-Islam Qadhafi en Zintan, acusado de supuesto intento de evasión durante la visita de funcionarios de la Corte Penal Internacional en 2012. Otros dos exfuncionarios de Qadhafi enjuiciados en relación con las indemnizaciones por el atentado a un avión en Lockerbie fueron absueltos en Trípoli el 17 de junio. El 31 de julio, Ahmad Ibrahim al-Qadhafi, un ex ministro de educación, fue sentenciado a muerte junto con otros acusados por un tribunal de Misrata.

44. El 31 de mayo, la Sala de Cuestiones Preliminares de la Corte Penal Internacional desestimó la impugnación de la admisibilidad presentada por Libia en la causa de Saif al-Islam Qadhafi. El 18 de julio, la Sala de Apelaciones desestimó la petición de Libia de que se suspendiera la orden de entrega del Sr. Qadhafi, y recordó a Libia su obligación de efectuar esa entrega, pero la apelación sobre la admisibilidad sigue pendiente. El 2 de abril Libia presentó una impugnación de la admisibilidad en la causa contra Abdullah al-Senussi y la Sala de Cuestiones Preliminares concedió un aplazamiento de la entrega del Sr. al-Senussi a la Corte, hasta que se adopte una decisión sobre la impugnación de la admisibilidad.

El poder judicial y el sistema penitenciario

45. Salvo en el caso de los funcionarios de alto rango del régimen de Qadhafi, la reanudación de los procesos penales sigue siendo lenta debido a problemas de seguridad, mientras que los tribunales civiles, comerciales y administrativos parecen estar reanudando sus funciones a un ritmo más rápido. El 17 de abril, el Congreso Nacional General aprobó una ley para abolir la jurisdicción de los tribunales militares sobre los civiles. Esta medida orientada al cumplimiento de las normas internacionales sobre el papel del sistema de justicia penal militar ha sido bien recibida.

46. Tras la enmienda de la ley sobre el estatuto del poder judicial aprobada por el Congreso Nacional General con objeto de aumentar la independencia del poder judicial al permitir la elección del Consejo Judicial Supremo por sus pares, el Consejo, con arreglo a su nueva composición, eligió en votación secreta a un presidente y está examinando propuestas orientadas a seguir reformando el poder judicial. Se está preparando una ley para establecer un régimen especializado de justicia administrativa y un tribunal constitucional. La ley forma parte de un proceso de reforma orientado a aumentar la capacidad de los ciudadanos para impugnar las

leyes y decisiones administrativas. La UNSMIL está prestando asistencia en este proceso de reformas.

47. Los casos recurrentes de fugas han puesto de manifiesto las deficiencias de capacidad existentes. La falta de equipo, para mencionar un ejemplo, afecta a la policía judicial y al servicio penitenciario de Libia. Las fugas de docenas de prisioneros de la cárcel de Sabha en marzo y abril constituyen un motivo de grave preocupación. En junio, también en Sabha, hombres armados atacaron la prisión y liberaron a entre 50 y 60 reclusos y mataron a uno de ellos en su celda. El 27 de julio, unos 1.400 reclusos escaparon de la cárcel de Kweifiya en Bengasi, tras producirse un motín. Entre los reclusos fugados había 500 acusados de asesinato y otros delitos graves, así como una serie de detenidos en relación con el conflicto. En Misrata, la construcción de una nueva cárcel administrada por el Estado aún no ha concluido.

48. La UNSMIL siguió proporcionando asesoramiento y capacitación a la policía judicial, y prestando asistencia también en su reestructuración. Se estima que unos 10.000 miembros de las brigadas revolucionarias, incluidos 4.000 en 2013, se han integrado en el servicio de policía judicial, que ha alcanzado su plena capacidad de absorción. Se ha puesto en marcha un proceso de selección preliminar, basado en los antecedentes penales.

Justicia de transición

49. Un proyecto de ley sobre la justicia de transición sigue pendiente en el Congreso Nacional General después de varios retrasos en su aprobación. En una conferencia nacional sobre los derechos humanos, celebrada en al-Baida con el patrocinio del Gobierno y a la que asistió mi Representante Especial, el 30 de mayo se exhortó a que se aprobara la ley, entre otras recomendaciones. La comisión de determinación de los hechos y reconciliación establecida en 2012 ha permanecido en gran medida inactiva. El 26 de junio, el Congreso Nacional General ordenó el establecimiento de un comité para investigar la masacre ocurrida en la prisión de Abu Salim en 1996. La UNSMIL siguió instando a que se aprobara la ley de justicia de transición, lo que permitiría aplicar una estrategia general.

C. Sector de seguridad

50. Aún no se ha acordado, ni el Gobierno ha aprobado debidamente, ni el Congreso Nacional General ha hecho suyo un plan gubernamental bien definido para reconstruir y reformar las instituciones estatales de seguridad. Es sumamente necesario fomentar la participación de las formaciones revolucionarias y otras formaciones armadas a fin de suprimir muchos de los obstáculos que impiden encarar los problemas relacionados con la seguridad nacional.

51. La adopción, el 9 de junio, de la Decisión 53 por el Congreso Nacional General representa un paso importante. En la decisión se insta al Gobierno a elaborar un plan de seguridad para integrar todos los grupos armados “legítimos” en las fuerzas de seguridad del Estado y disolver todos los grupos considerados “ilegítimos”. La capacidad del Gobierno para terminar de elaborar y poner en marcha iniciativas para capacitar a un gran número de integrantes de las fuerzas militares y de seguridad en Libia determinará, en gran medida, la ejecución de los

planes de seguridad. Actualmente el Gobierno está examinando con varios asociados internacionales las modalidades de la capacitación y, al mismo tiempo, implantando los mecanismos necesarios para absorber a los reclutas capacitados en el aparato militar y de seguridad del Estado.

Estructura y coordinación del sector de la seguridad

52. El Gobierno adoptó medidas iniciales para establecer mecanismos de coordinación de la seguridad nacional a fin de abordar las cuestiones de seguridad con mayor eficacia. A este respecto, el Gobierno estableció un comité de asuntos fronterizos y, tras la promulgación de la Decisión 53, otro comité encargado de la integración y reintegración de los miembros de grupos armados. En apoyo de las iniciativas del Gobierno, la UNSMIL siguió prestando asistencia en materia de asesoramiento y coordinación en estas dos esferas. El progreso que se alcance en la ejecución de los planes del sector de la seguridad sigue dependiendo, en cierta medida, de un mecanismo gubernamental de aplicación eficaz.

53. Los tres comités del Congreso Nacional General relacionados con la seguridad avanzaron gradualmente en la supervisión de las actividades del Gobierno en el sector de la seguridad nacional. Para fortalecer el desempeño de esos comités, el Congreso Nacional General y la UNSMIL elaboraron un amplio programa de apoyo. En junio, la UNSMIL organizó el primer seminario sobre supervisión civil del sector de la seguridad para los representantes de los tres comités.

Desarme, desmovilización y reintegración

54. Se prevé que el comité creado por el Primer Ministro para examinar la aplicación de la Decisión 53 coordine las iniciativas emprendidas por separado hasta la fecha por los Ministerios de Defensa y del Interior a fin de integrar a los miembros de las brigadas revolucionarias y de otros grupos armados en las fuerzas armadas y la policía. A solicitud del comité, la UNSMIL está prestando asesoramiento en relación con diferentes aspectos de la integración y la reintegración.

55. La mayoría de los miembros de los grupos armados ha expresado el deseo de reintegrarse en la vida civil. La Comisión para la Rehabilitación y el Desarrollo de Veteranos de Guerra, que también está representada en el Comité, está centrando su labor en la creación de oportunidades de empleo, capacitación y estudio, y ha solicitado el apoyo de expertos de la comunidad internacional en programas de enseñanza superior, formación profesional y desarrollo empresarial.

56. La UNSMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país aunaron sus esfuerzos para prestar asistencia a la Comisión en la ejecución de sus proyectos de reintegración. Mientras que la Organización Mundial de la Salud (OMS) sigue prestando servicios de apoyo en la esfera de la atención psicosocial, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), apoyadas por la oficina del Coordinador Residente, siguen trabajando en la elaboración de un plan operacional para prestar asistencia en la esfera de la capacitación profesional y la enseñanza superior. Las reuniones de coordinación internacional presididas por la Misión han proporcionado un foro regular en que los asociados internacionales y las instituciones gubernamentales libias se reúnen para determinar cómo apoyar

concretamente las solicitudes del Gobierno en la esfera más amplia del desarme, la desmovilización y la reintegración.

Seguridad de las fronteras

57. Las autoridades libias siguen teniendo dificultades para implantar mecanismos eficaces de gestión y protección de las fronteras nacionales. Entre los problemas que es necesario abordar figuran la deficiente coordinación entre los organismos, la ineficacia operacional, la falta de infraestructura en las remotas zonas fronterizas meridionales, y la insuficiente cooperación transfronteriza con los países vecinos.

58. La UNSMIL facilitó la celebración de un seminario, los días 22 y 23 de abril, sobre la atención de las prioridades de Libia en materia de gestión y seguridad de las fronteras. En el seminario participaron órganos nacionales encargados de diversas cuestiones fronterizas, comunidades fronterizas de la región meridional de Libia, organizaciones de la sociedad civil y representantes de Argelia, Egipto, Túnez y la Unión Africana, y otros asociados bilaterales. En el seminario se hicieron 37 recomendaciones, que abarcan las esferas principales del proceso de adopción de decisiones, la coordinación interinstitucional, las funciones y las responsabilidades, la capacidad operacional, la capacitación, el equipo, las instalaciones y la financiación. Las recomendaciones promovieron un enfoque integrado de la seguridad y la gestión de las fronteras orientado a fortalecer la capacidad en materia de seguridad de las fronteras, promover el desarrollo socioeconómico en el sur e integrar a los revolucionarios en los mecanismos oficiales de seguridad de las fronteras. El seminario brindó una oportunidad para que la Misión de Asistencia Fronteriza de la Unión Europea, recientemente creada, estableciera relaciones con diversas partes interesadas. La UNSMIL, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Misión de Asistencia Fronteriza de la Unión Europea están colaborando en cuestiones fronterizas y el seminario prestó asistencia a la Misión de Asistencia Fronteriza de la Unión Europea en la elaboración de su plan de acción para 2013.

Gestión de armas y municiones

59. Las municiones no protegidas o dañadas, el material para armas químicas, las armas fácilmente accesibles y los restos explosivos de guerra siguen planteando una amenaza considerable para la seguridad nacional y regional. Se necesita apoyo financiero para determinar la escala exacta del riesgo y promover las actividades de lucha contra la proliferación. Se requiere un compromiso sostenido para garantizar el surgimiento de estructuras nacionales de gobernanza institucional en este sector.

60. La UNSMIL, por conducto del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, siguió trabajando con las autoridades libias en la pronta creación de instituciones en los ámbitos de la gestión de municiones, el control de armamentos y las actividades humanitarias relativas a las minas mediante la prestación de asistencia a Libia en sus esfuerzos por establecer comités interministeriales, marcos normativos y normas. Para ayudar a fortalecer la estructura de seguridad nacional y asegurar el cumplimiento de las Normas internacionales para las actividades relativas a las minas por parte de Libia, la UNSMIL proporcionó apoyo técnico y operacional a los Ministerios de Defensa y del Interior, mediante la coordinación de actividades de capacitación en gestión de

las municiones, eliminación de las armas químicas, eliminación de municiones explosivas y en equipos mecánicos de detección.

61. Buscando una respuesta coherente a la iniciativa “Una ONU”, la UNSMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país asesoraron a los asociados libios en la elaboración de planes estratégicos para afrontar el problema de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra existentes en el país. Recurriendo a la experiencia acumulada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la UNSMIL prestó apoyo a iniciativas de sensibilización acerca del peligro de las minas del Ministerio de Educación, lo que dio lugar a la incorporación del tema en el programa nacional de estudios y los libros de texto escolares, así como a la capacitación de 290 maestros. Además de las 185.000 personas que participaron en las sesiones de sensibilización acerca del peligro de las minas, esas iniciativas llegaron a unos 360.000 niños.

62. Tras haber presentado un plan para la destrucción de las existencias de armas químicas restantes, cuya fecha de terminación es diciembre de 2016, Libia reanudó las operaciones en marzo. Desde febrero, la UNSMIL, por mediación del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, retiró 561.818 restos explosivos de guerra y municiones de armas pequeñas con un peso total de 132 toneladas métricas, que abarcaban un área de 1,55 km² de tierras económicamente viables y zonas militares y facilitó la ejecución de proyectos locales dirigidos por Libia sobre el almacenamiento y el control seguros de armas y municiones. A pesar de estos logros y sin apoyo financiero adicional, la presencia de municiones y artefactos explosivos sin detonar, municiones desprotegidas y sistemas de armas sin control seguirá constituyendo un peligro considerable para la población civil.

Reforma del sector de la defensa

63. Si bien la situación de seguridad en Libia sigue siendo inestable, el proceso de reconstrucción de las instituciones de defensa del Estado ha comenzado, aunque con lentitud, con una serie de acontecimientos concretos durante el período que abarca el informe. La UNSMIL sigue prestando asesoramiento estratégico y coordinando las actividades internacionales a fin de ayudar a construir unos cimientos sólidos para el establecimiento de un sector de la defensa bajo la supervisión civil.

64. El 21 de abril, el Ministro de Defensa creó un comité encargado de revisar el sistema y las leyes judiciales militares de Libia, tarea que se llevará a cabo con el apoyo técnico de la UNSMIL. Se han hecho importantes progresos en la revisión de la ley del servicio militar.

65. En un esfuerzo por atender la demanda de los revolucionarios en cuanto a la necesidad de investigar al personal de seguridad que había prestado servicio bajo el régimen anterior, y tras la aprobación de la Ley de Aislamiento Político y Administrativo, el 13 de junio se activó la Comisión de Integridad y Reforma del Ejército. Esta medida se considera necesaria para asegurar la aceptación por los grupos revolucionarios en relación con las nuevas fuerzas de seguridad.

66. En abril, la UNSMIL, en colaboración con el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Armadas Libias y asociados bilaterales, ultimó las propuestas para la creación de un libro blanco sobre la defensa, en que se esbozan los elementos para una estrategia futura y las prioridades inmediatas en materia de defensa nacional.

Las propuestas ya han sido adoptadas ampliamente por el sector de la defensa de Libia como un plan estratégico orientado al futuro.

67. Reducir la pirámide invertida del personal de categoría superior que quedó de la era de Qadhafi se considera un importante elemento de la reforma del sector de la seguridad. Con ese fin, se presentó al Ministro de Defensa y al Jefe de Estado Mayor del ejército una propuesta de reforma de las pensiones y creación de incentivos para la jubilación anticipada, elaborada por un experto canadiense con la participación y la facilitación de la UNSMIL, para su examen.

Reforma de la policía

68. La UNSMIL siguió prestando apoyo al Ministerio del Interior en la supervisión del proceso de integración de los revolucionarios a través del comité central para la integración creado por el Ministerio, brindando asesoramiento técnico sobre una serie de cuestiones, incluida la reintegración de quienes no desean ingresar en la policía o no cumplen los criterios y condiciones del servicio de policía.

69. Como parte del proceso de reintegración, el Ministerio del Interior afirma que ha registrado a unos 78.346 revolucionarios hasta fines de julio, procedentes del Comité Supremo de Seguridad, una estructura creada originalmente para poner a un número de brigadas revolucionarias bajo la supervisión general, y a veces nominal. Entre ellos hay 3.935 que reciben capacitación en la actualidad y 17.331 que han completado su entrenamiento. El proceso de reintegración afronta dificultades que van desde la limitada capacidad de formación, la carencia de equipo y la falta de planes bien definidos de despliegue y seguimiento.

70. El Gobierno de Libia ha dado prioridad a la reforma y la reestructuración del Ministerio del Interior, pero la decisión efectiva sobre la reforma y la reestructuración del Ministerio todavía está pendiente. La UNSMIL siguió prestando asesoramiento estratégico al Ministerio en relación con la puesta en marcha del proceso de reforma y la reestructuración. La UNSMIL también apoyó los esfuerzos encaminados a fomentar la capacidad operacional y administrativa de la policía en el Ministerio.

71. En un esfuerzo por promover la labor policial orientada a la comunidad, la UNSMIL celebró una serie de cursos prácticos experimentales en Trípoli sobre los conceptos asociados con la labor policial orientada a la comunidad que proporcionaron a la policía, las autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y representantes de la comunidad la posibilidad de establecer relaciones de trabajo más estrechas a fin de aumentar la protección y la seguridad de la comunidad.

72. En la esfera de la incorporación de la perspectiva de género, la UNSMIL celebró un curso práctico sobre las mujeres y la policía orientado a evaluar la situación actual de las agentes de policía en el Ministerio del Interior y a abordar su función en las operaciones policiales.

D. Coordinación de la asistencia internacional

73. En consonancia con las funciones y responsabilidades reflejadas en el marco estratégico integrado de las Naciones Unidas en Libia para 2013-2014, y de

conformidad con el marco estratégico del equipo de las Naciones Unidas en el país para 2013-2014, el equipo de las Naciones Unidas en el país terminó de elaborar su plan operacional, en el que se esbozan los programas convenidos entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Libia de conformidad con las prioridades y necesidades nacionales.

74. El Fondo de Consolidación de la Paz ha facilitado aproximadamente 500.000 dólares para que las entidades del sistema de las Naciones Unidas en Libia puedan desplegar rápidamente a los expertos técnicos por períodos cortos a que me referí en mi informe de 21 de marzo de 2012 (S/2012/129, párr. 77), cuando esboqué el enfoque de la UNSMIL a la prestación de apoyo a las prioridades de Libia.

75. A solicitud de las contrapartes libias, misiones de organismos no residentes de las Naciones Unidas, incluidos el Programa Mundial de Alimentos y la Organización Internacional del Trabajo, visitaron el país para examinar la prestación de apoyo a las instituciones nacionales pertinentes, en particular los Ministerios de Planificación, Economía, Relaciones Exteriores, Industria y Trabajo.

76. La ejecución de los planes de desarrollo en materia de seguridad, justicia y estado de derecho acordados en febrero pasado en la Conferencia Ministerial Internacional de Apoyo a Libia en la esferas de la seguridad, la justicia y el estado de derecho, celebrada en París, ha avanzado con lentitud. En una reunión de asociados internacionales de Libia y departamentos gubernamentales libios, celebrada el 8 de junio, se acordó establecer grupos de trabajo para la ejecución técnica de esos planes bajo la supervisión de un comité de coordinación básico integrado por los departamentos y ministerios gubernamentales libios pertinentes, los asociados internacionales y la UNSMIL, en su calidad de principal órgano internacional encargado de la coordinación del apoyo internacional.

77. La UNSMIL sigue convocando reuniones de grupos de trabajo sectoriales para asegurar una mejor coordinación de la asistencia internacional a Libia. La mayoría de los asociados internacionales participan activamente en la labor de estos grupos. Es necesario reafirmar el poder de decisión de Libia respecto del proceso de coordinación, por lo que se invita permanentemente a las contrapartes libias a desempeñar una mayor función de liderazgo, esencial para la coordinación eficaz. La UNSMIL sigue convocando y apoyando una gama de foros de coordinación, en los que también participa, con miras a mejorar la coordinación de la asistencia internacional a Libia.

E. Situación humanitaria

78. Prosiguen los esfuerzos de la Organización Internacional para las Migraciones para prestar apoyo a las comunidades gravemente afectadas durante el conflicto armado de 2011, principalmente mediante la ejecución de programas psicosociales en tres centros recientemente establecidos en Trípoli, Bengasi y Misrata.

79. Libia sigue experimentando elevados niveles de migración. La lentitud de los progresos hechos por las autoridades libias en el establecimiento de mecanismos para investigar las corrientes migratorias ha exacerbado las preocupaciones en relación con la protección de las personas con necesidades especiales, especialmente las víctimas de la trata, los refugiados y los solicitantes de asilo. En particular, las personas procedentes de países africanos subsaharianos siguen siendo objeto de

detención prolongada, denegación de la presencia legal y falta de acceso al mercado de trabajo. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha estimado que unos 7.800 migrantes y solicitantes de asilo, en su mayoría procedentes del África Subsahariana, llegaron a Italia en el primer semestre de 2013 y que otros 600 habían llegado a Malta.

80. A fines de junio de 2013, unos 24.400 refugiados y solicitantes de asilo estaban registrados con el ACNUR, incluidos 11.502 refugiados sirios, 2.799 eritreos y 1.629 somalíes. Más de una cuarta parte de las personas inscritas han sido evaluadas como vulnerables y necesitan protección, y han recibido asistencia del ACNUR.

81. El Gobierno de Libia se ha comprometido a proporcionar a los refugiados sirios libre acceso a la atención de la salud y la educación. Se estableció un comité nacional para inscribir en un registro a los refugiados sirios y proporcionarles tarjetas de identidad y permisos de trabajo. El ACNUR está prestando apoyo técnico y material a las autoridades para asistirles en este proceso. Se estima que un 25% de los refugiados recién llegados de Siria necesitan ayuda y asistencia inmediatas. El ACNUR ha desplegado equipos móviles en todo el país para inscribir a los refugiados de Siria, proporcionarles artículos de socorro y facilitarles el acceso a la educación, los servicios médicos y otros servicios.

82. Junto con los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, la UNSMIL siguió colaborando estrechamente con las organizaciones no gubernamentales locales e internacionales con miras a la preparación para hacer frente a posibles crisis humanitarias. La UNSMIL también prestó apoyo a la Oficina del Primer Ministro con miras a fortalecer su capacidad en cuestiones relacionadas con los desplazados internos, incluidos los esfuerzos en pro de la reconciliación y el socorro humanitario a los grupos vulnerables y colabora estrechamente con el Organismo de Asistencia Humanitaria de Libia (LibAid), que actúa como coordinador nacional para las cuestiones humanitarias. Los desplazamientos internos siguen siendo un importante motivo de preocupación en Libia, donde se han registrado aproximadamente 56.544 desplazados internos. Si bien el número de desplazados internos es bastante estable y el Gobierno tiene los fondos para apoyarlos, su retorno está estrechamente vinculado al éxito del proceso de reconciliación. El Gobierno ha establecido un departamento encargado de las cuestiones relacionadas con los desplazados internos y ha solicitado el apoyo de la UNSMIL para organizar una conferencia nacional sobre los desplazamientos internos en Libia con miras a ayudar a los desplazados internos a regresar a sus lugares de origen.

III. Despliegue de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

83. Al 30 de junio, se habían desplegado un total de 215 miembros del personal internacional, del personal proporcionado por el Gobierno y del personal de contratación nacional de la UNSMIL, distribuidos de la manera siguiente: 191 en Trípoli, 3 en Bengasi, 4 en Sabha, 3 en la Sede de las Naciones Unidas y 14 en el Centro Mundial de Servicios en Brindisi (Italia).

IV. Seguridad

84. El bombardeo de la embajada de Francia en Trípoli en abril, los ataques contra un vehículo diplomático italiano en junio y el lanzamiento de una granada propulsada por un cohete contra la embajada de los Emiratos Árabes Unidos en julio son algunos de los incidentes más graves que han afectado a la comunidad diplomática internacional desde el ataque contra las instalaciones del Gobierno de los Estados Unidos en Bengasi, en septiembre de 2012. El deterioro general de la situación de seguridad en el país y la continua falta de mecanismos eficaces de protección de las Naciones Unidas por parte del Gobierno anfitrión obligaron a establecer una serie de disposiciones para mitigar la situación y a adoptar nuevas medidas indispensables para asegurar la continuidad de las operaciones y los programas de las Naciones Unidas.

85. En junio, los funcionarios de las Naciones Unidas en Sabha fueron reubicados temporalmente en Trípoli tras los enfrentamientos armados entre tribus rivales, y el cierre del aeropuerto de la ciudad.

V. Aplicación del concepto de la misión

86. En mi informe de 1 de marzo de 2012, expliqué que el concepto general de la misión de la UNSMIL debía tener como atributos la flexibilidad y la capacidad de respuesta en función de las necesidades sobre el terreno y de las responsabilidades normativas de las Naciones Unidas. Aunque no ha sido fácil encontrar y contratar a personas con los conocimientos especializados necesarios en esferas como la reforma del sector de la seguridad y el proceso de elaboración de la constitución para trabajar en Libia, la Misión está equipada actualmente con un pequeño núcleo de asesores de categoría relativamente alta en todas las esferas del mandato.

87. En sus esfuerzos por contratar al personal especializado necesario, la Misión ha publicado 36 anuncios de puestos vacantes con atribuciones específicas y elaborado una lista de 114 candidatos. Veinte de los 31 candidatos reclutados para esos puestos hablan árabe. La divulgación plantea un desafío, y la dificultad para contratar al personal que domine tanto el árabe como el inglés se traduce en una gran dependencia de traductores e intérpretes internacionales y nacionales.

88. La UNSMIL ha realizado un esfuerzo concertado para contratar a funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y fomentar su capacidad, y hasta la fecha ha cubierto 68 de los 113 puestos nacionales del Cuadro de Servicios Generales y del Cuadro Orgánico con personal libio altamente cualificado, incluidas 19 mujeres. Al 1 de agosto, las mujeres representaban el 40% de los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, el 34% de los funcionarios internacionales del Cuadro Orgánico, el 31% de los puestos directivos (P5-Representante Especial del Secretario General) y el 26% del personal del Servicio Móvil. Lamentablemente, el personal femenino de contratación internacional constituyó el 43% del personal que abandonó la Misión entre enero de 2012 y el 1 de agosto de 2013.

VI. Aspectos financieros

89. En su resolución [66/263](#), la Asamblea General aprobó una suma de 36.039.100 dólares de los Estados Unidos para la UNSMIL para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012. En su resolución [67/246](#), la Asamblea aprobó una suma adicional de 50.637.200 dólares de los Estados Unidos para el período que va hasta diciembre de 2013, por lo que el total de recursos para la UNSMIL para el bienio 2012-2013 asciende a 86.676.300 dólares de los Estados Unidos.

VII. Observaciones y recomendaciones

90. A fin de salvaguardar la transición democrática de Libia y propiciar que el país alcance auténticos progresos, es fundamental que todas las fuerzas políticas demuestren su respeto por las instituciones políticas legítimas y electas, así como su adhesión a las normas que rigen su funcionamiento. En este sentido, debe afirmarse el papel central que desempeña el Congreso Nacional General en tanto que órgano legislativo principal.

91. No debería subestimarse la importante polarización política registrada durante el período que abarca el informe y los riesgos que conlleva en un contexto marcado por la precariedad y la creciente inseguridad. La división que caracterizó el debate sobre la Ley de Asilamiento Político y Administrativo, así como el proceso que desembocó en su aprobación, son pruebas fehacientes del pesado legado que arrastra el pueblo libio tras décadas de brutal autoritarismo y de la dificultad que entrañará consensuar un proceso de cicatrización nacional a largo plazo. La controversia relativa a la ley no concluyó con su aprobación. Se ha cuestionado su constitucionalidad y se ha advertido de que su aplicación podría agravar las tensiones. Por consiguiente, cabe hacer hincapié en la importancia de adoptar medidas relativas a la ley que garanticen su proporcionalidad, imparcialidad, transparencia y la protección de los derechos civiles y políticos con arreglo a las normas jurídicas y de derechos humanos internacionales.

92. Es de esperar que la aprobación de la ley electoral relativa a la Asamblea Constituyente, que debía haber tenido lugar hace largo tiempo, acelere el proceso de elaboración de la constitución y ponga en marcha una nueva dinámica política en el país. Las Naciones Unidas seguirán colaborando estrechamente con la Alta Comisión Electoral Nacional y le prestarán el apoyo que necesite para garantizar el éxito de las elecciones.

93. En este momento en que el proceso constitucional comienza su andadura, quisiera destacar la importancia de asegurar la inclusión y atender las aspiraciones legítimas de todos los sectores de la sociedad libia, incluidas las mujeres, las minorías y los jóvenes. Para garantizar la credibilidad de este proceso será crucial mantener un entorno seguro, sin violencia ni intimidación armada. Las Naciones Unidas mantienen su disposición activa y su compromiso de prestar el apoyo necesario para lograr el éxito del proceso constitucional.

94. Sigo profundamente preocupado por la lentitud e insuficiencia de los avances para transferir la custodia de personas detenidas de las brigadas armadas al Estado. Varios miles de personas permanecen detenidas solo de manera nominal bajo la autoridad de los ministerios competentes, mientras que otras miles siguen retenidas

por brigadas armadas sin conexión ninguna con el Estado. El recurso permanente a los malos tratos y las torturas en los centros de detención que no están gestionados por el Estado es inaceptable. Aprovecho la oportunidad para recordar encarecidamente a todas las partes interesadas su deber y obligación de asumir sus responsabilidades de conformidad con el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos, y de cooperar con el Gobierno de Libia a fin de acelerar el proceso de transferencia de la custodia de todos los detenidos a las instituciones estatales y poner en marcha los procedimientos judiciales debidos.

95. Me preocupa que el proceso de justicia de transición permanezca prácticamente estancado y que el Congreso Nacional General todavía tenga pendiente aprobar un proyecto de ley al respecto. La regulación jurídica de la justicia de transición, junto con medidas integrales e imparciales de búsqueda de la verdad, es esencial para promover la reconciliación nacional y el proceso crucial de cicatrización. También es necesario un marco jurídico adecuado para abordar la cuestión de las personas desaparecidas y las desapariciones forzadas, así como una política general sobre reparaciones. Por consiguiente, insto a las autoridades libias a que aprueben la ley sobre la justicia de transición y a que se ocupen de estas cuestiones de manera integral y con carácter de urgencia.

96. La reforma de la composición del Congreso Judicial Supremo representa un paso destacado en pos de la independencia del poder judicial. Un poder judicial independiente, imparcial y profesional es una salvaguardia para las personas retenidas sin cargos ni juicio y para el enjuiciamiento de los altos dirigentes del antiguo régimen. La delicada situación de la seguridad sigue siendo un obstáculo para establecer un sistema judicial plenamente operativo. Sigo siendo consciente del alcance de las dificultades que enfrentan los jueces y fiscales libios para garantizar que se haga justicia. Recomiendo que el Gobierno apruebe un plan de seguridad en el que participen todos los ministerios pertinentes a fin de facilitar que los tribunales retomen rápidamente sus funciones en todo el país.

97. El próximo mes se cumplirán dos años de la histórica declaración de liberación formulada tras el cese del conflicto armado en Libia. Sin embargo, para que el período de transición sea provechoso para todos los ciudadanos libios, será preciso que estos experimenten mejoras tangibles en su vida cotidiana, en particular en la prestación de servicios básicos a nivel local, incluidos los relativos a la salud pública, la educación, la vivienda y las infraestructuras, así como en la creación de nuevas oportunidades de empleo. Por tanto, exhorto al Gobierno y las autoridades de Libia a que prioricen urgentemente los avances en este sentido, y a que aprovechen los conocimientos técnicos y la asistencia que las Naciones Unidas y los asociados de la comunidad internacional se han comprometido expresamente a prestar a Libia.

98. Felicito al Gobierno de Libia por haber reforzado las medidas destinadas a reformar las instituciones de la seguridad. Sin duda, se trata de una tarea llena de dificultades. Ahora bien, el propósito de integrar a los revolucionarios en las fuerzas militares y de seguridad o de reintegrarlos en la vida civil debería materializarse mediante decisiones concretas y mecanismos de ejecución adecuados. Una medida innegablemente positiva en este sentido sería la aprobación de una nueva ley de defensa nacional y la reforma de las condiciones de servicio en las fuerzas militares, en especial en lo relativo a los salarios y las pensiones.

99. Pese a los avances logrados respecto a los problemas de seguridad fronteriza, el establecimiento de un control efectivo de las amplias fronteras libias requerirá tiempo y considerables recursos. No obstante, dada la dimensión regional de la seguridad fronteriza, el logro de avances tangibles y sostenibles en este sentido será imposible sin la cooperación de los vecinos de Libia. Es fundamental contar con el apoyo político y los conocimientos técnicos de la comunidad internacional para abordar los problemas relativos a la delincuencia organizada transnacional, el terrorismo, la migración ilegal o el tráfico ilícito de drogas y armas, actividades que siguen representando un grave peligro para la estabilidad regional. Insto a todos los gobiernos interesados a que colaboren para forjar alianzas productivas y a que sienten las bases de mecanismos de seguridad fronteriza robustos y viables.

100. La persistente fragilidad de las condiciones de seguridad en Libia en general, y en las regiones oriental y meridional del país en particular, es motivo de honda preocupación. Los asesinatos políticos selectivos, la actividad delictiva y los ataques y amenazas a la comunidad diplomática siguen proliferando en el país, incluido Trípoli. Se debe reafirmar como prioridad nacional la protección de la población civil y el cumplimiento de la ley.

101. La situación de las brigadas revolucionarias y su relación con el Estado siguen siendo motivo de gran controversia e inestabilidad en la sociedad libia. Es sumamente importante que se alcance un consenso sobre su futuro en la estructura de seguridad que se está construyendo en Libia. En este sentido, acojo con beneplácito que las autoridades libias hayan reafirmado la urgencia de esta tarea. Las Naciones Unidas seguirán ofreciendo su apoyo cuando así lo soliciten las autoridades libias.

102. A pesar de los acontecimientos sucedidos en las esferas política y de seguridad de Libia desde la presentación de mi anterior informe, tomo nota del acuerdo generalizado sobre la necesidad de un proceso de diálogo inclusivo encaminado a lograr un consenso sobre las prioridades nacionales, las directrices para el proceso de transición y las normas de acción política. Ese diálogo es un requisito previo para el desarrollo de un proceso de paz y reconciliación de base amplia. Por lo tanto, insto a las autoridades libias a que entablen con carácter de urgencia un diálogo amplio e integral en el que participen todos los agentes políticos, revolucionarios y sociales a fin de mejorar la concordia nacional como base para lograr avances viables y sostenibles en la transición del país. A través de los buenos oficios de mi Representante Especial, la UNSMIL seguirá alentando este proceso y prestándole su asistencia.

103. Para concluir, reitero el compromiso de las Naciones Unidas de prestar todo su apoyo al pueblo libio en su transición democrática. Felicito a las autoridades y el pueblo libios por los logros conseguidos hasta la fecha y les agradezco su colaboración y cooperación estrechas con las Naciones Unidas. Doy también las gracias a todos los asociados internacionales, las organizaciones regionales y otras partes que han apoyado al pueblo libio en sus esfuerzos por lograr la paz y la estabilidad. Por último, deseo expresar mi sincero agradecimiento al personal de la UNSMIL y del sistema de las Naciones Unidas por su labor de apoyo a la transición de Libia y felicito a mi Representante Especial, Tarek Mitri, por su firme capacidad de liderazgo.